

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

Decreto Alcaldicio Nº 2.399.-

Monte Patria, 20 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

 El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice ""Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Pedido de Materiales N° 1.134, de fecha 16.02.2017, emitido por DIDECO-Turismo; y En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Pedido de materiales N° 1.134, emitido por DIDECO-Turismo, solicitando la contratación de don Alex Rivera Gallardo, por Presentación musical de la agrupación "Killen", en Feria de Agroturismo en Plaza de Armas de Monte Patria, el día 24.02.2017.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA la Contratación de "Servicio de Musical", al proveedor Alex Rivera Gallardo, R.U.T. N
- 2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos).
- 3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.21.04.004.006.010 "Dideco Monitores, Profesores o Artistas Naturales" Área de Gestión 5.2.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BUR/MER/kwf
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Sr. Alcalde"